

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA X EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL 2023 (BOJA N.º 173, DE 13 DE SEPTIEMBRE)

Vistas las solicitudes presentadas correspondientes a la convocatoria de la **X EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL**, efectuada al amparo de la Resolución de 24 de agosto de 2023, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA nº 176, de 13 de septiembre), y los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El día 13 de septiembre de 2023 fue publicada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Resolución de 24 de agosto de 2023, por la que fue efectuada la convocatoria de la X EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas mediante Orden de 14 de mayo de 2020 (BOJA nº 98, de 25 de mayo).

SEGUNDO. - Respecto de las solicitudes presentadas y admitidas se ha realizado la evaluación previa por el Jurado constituido a tal efecto, mediante el análisis y valoración de estas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 11 de la Orden de 14 de mayo de 2020, y cuyo fallo ha sido emitido el día 06 de noviembre de 2023.

TERCERO. - El día 8 de noviembre de 2023, fue dictada y publicada, respectivamente, la Propuesta de Resolución provisional de adjudicación.

CUARTO. - Dentro del plazo reglamentariamente establecido, fue aceptado el premio propuesto por todas y cada una de las personas beneficiarias provisionales, no incurriendo ninguna de ellas en las prohibiciones para acceder a la condición de persona beneficiaria recogidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Es competente la Dirección General de Comunicación Social para dictar esta Propuesta de Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 14 de mayo de 2020.

SEGUNDO. - El artículo 14.1 y 2 de la Orden de 14 de mayo de 2020, dispone que “vista de la documentación presentada por las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes, de la comprobación documental de los requisitos y méritos alegados, la aceptación del premio propuesto, así como de las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia”, la persona titular de la Dirección General de Comunicación Social “dictará la propuesta definitiva de resolución, incluyendo una relación de las personas o entidades premiadas definitivas ordenada de acuerdo con la puntuación obtenida, junto con las menciones especiales y las categorías declaradas desiertas”.

Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n
41071 Sevilla

T: 955 03 56 88



FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	14/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm76SB23L6CXQ23QWL8CVAWMVB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TERCERO. - El artículo 14.3 de la Orden de 14 de mayo de 2020, establece que la “propuesta definitiva de resolución no podrá superar la cuantía total del crédito establecido en la correspondiente convocatoria”.

Por todo ello, considerando lo expuesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local.

PROPONGO

PRIMERO. - Beneficiarios definitivos.

Aprobar la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la consideración de beneficiarias definitivas en cada una de las modalidades de premios, identificadas en el ANEXO I.

SEGUNDO. Mención Especial.

Otorgar, al amparo del artículo 4.2. de las bases reguladoras, la mención especial sin dotación económica al programa “*Las obras de la cubierta de la Catedral de Málaga*” emitido por la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. en Canal Málaga Radio, de la localidad de Málaga.

TERCERO. - Financiación.

1. Cada uno de los premios está dotado con cuatro mil euros (4.000 €) para cada una de sus modalidades.
2. Los pagos se imputarán a las partidas presupuestarias 0100010000 G/52C/46002/00 01, 0100010000 G/52C/47000/00 01 y 0100010000 G/52C/48000/00 01 del estado de gastos del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2022.
3. El pago se efectuará mediante un libramiento único a favor de cada tercero.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	14/11/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm76SB23L6CXQ23QWL8CVAWMVB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I (RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEFINITIVOS)

PROGRAMA O SERIE DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN EMITIDOS EN TELEVISIÓN LOCAL

BENEFICIARIO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	CONDICIÓN	TRABAJO	MEDIO EMISIÓN	PUNTUACIÓN	PREMIO PROPUESTO (€)
LEPEVISIÓN S.A.U. (EQUIPO DE TRABAJO)	LEPE. HUELVA	DEFINITIVA	LA DANA. UN AÑO DESPUÉS	CANAL COSTA TELEVISIÓN	9,00	4.000 €

PROGRAMA O SERIE DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN EMITIDOS EN RADIO LOCAL

BENEFICIARIO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	CONDICIÓN	TRABAJO	MEDIO EMISIÓN	PUNTUACIÓN	PREMIO PROPUESTO (€)
ASOCIACIÓN RED XXI	CÓRDOBA	DEFINITIVA	ESPECIAL ELECCIONES MUNICIPALES DE CÓRDOBA 2023	ONDA PALMERAS	9,00	4.000 €

PROGRAMA O SERIE DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO EMITIDO EN TELEVISIÓN LOCAL

BENEFICIARIO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	CONDICIÓN	TRABAJO	MEDIO EMISIÓN	PUNTUACIÓN	PREMIO PROPUESTO (€)
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ POZO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA. CÁDIZ	DEFINITIVA	ESPECIAL CARRERAS DE CABALLOS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	7TV ANDALUCÍA	9,00	4.000 €

PROGRAMA O SERIE DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO EMITIDO EN RADIO LOCAL

BENEFICIARIO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	CONDICIÓN	TRABAJO	MEDIO EMISIÓN	PUNTUACIÓN	PREMIO PROPUESTO (€)
C.E.I.P. LA ESPERANZA (EQUIPO DE TRABAJO)	CANTILLANA. SEVILLA	DEFINITIVA	PAZ Y ESPERANZA	RADIO CANTILLANA	9,00	4.000 €

INFORMACIÓN LOCAL Y DE PROXIMIDAD EN FORMATO WEB

BENEFICIARIO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	CONDICIÓN	TRABAJO	MEDIO EMISIÓN	PUNTUACIÓN	PREMIO PROPUESTO (€)
COMUNICACIÓN MULTIMEDIA LOCAL DIGITAL, S.L.	AXARQUÍA. MÁLAGA	DEFINITIVA	AXARQUÍAPLUS	https://www.axarquiaplus.es/	9,00	4.000 €

TRAYECTORIA INFORMATIVA LOCAL Y DE PROXIMIDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	CONDICIÓN	TRABAJO	MEDIO EMISIÓN	PUNTUACIÓN	PREMIO PROPUESTO (€)
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	CHIPIONA. CÁDIZ	DEFINITIVA	RADIO CHIPIONA	RADIO CHIPIONA	9,60	4.000 €

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	14/11/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm76SB23L6CXQ23QWL8CVAWMVB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	